

PARRAL, 28 Nov 2014

DECRETO EXENTO Nº 7.928 /

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1.117 de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 8 de la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y Artículo 10 número 8 del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- 5.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
- 6.- En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley Nº 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado"
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario adquirir insumos computacionales para la Oficina Centro de la Mujer Sernam.
- 2.- **Que**, por tratarse de una compra menor a 10 U.T.M., requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 Nº 8, eligiéndose la más económica, según el siguiente detalle:
 - **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA, Rut Nº 89.912.300-k, por un monto de \$161.673.- Imp. Incluido.**
 - PROV. INTEGRALES PRISA S.A., Rut Nº 96.556.940-5; por un monto de \$224.048.- Imp. Incluido.
 - COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut Nº 77.012.870-6, por un monto de \$76.074.- Impuesto. Incluido (No presentan la totalidad de productos cotizados).
- 3.- **Que**, la cotización más conveniente se ajusta al presupuesto establecido para esta adquisición y los datos anteriormente señalados avalan la decisión tomada de proceder a la adquisición directa.
- 4.- **Que**, el proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA, Rut Nº 89.912.300-k**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

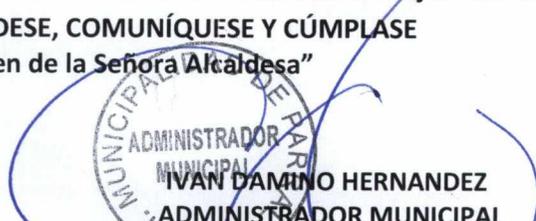
DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición de insumos computacionales para Oficina Centro de la Mujer Sernam, según cotización más conveniente, al proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA, Rut Nº 89.912.300-k**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de **Ciento sesenta y un mil seiscientos setenta y tres pesos (\$161.673.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPÚTASE**, el gasto de este decreto al ítem 114-05-03-001 "Centro de la Mujer Sernam".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.-
DISTRIBUCION:1.-Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- Jurídico

6.- DIDECO